



**Solvencia II: reflexiones y experiencias aprendidas de un complejo proyecto regulatorio.**  
**DESAFÍOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES DEL PROYECTO SOLVENCIA II**

¿Cuál es la situación de partida, desde el punto de vista de la regulación?

Disponemos de una Directiva (2009/138/CE) que recoge los elementos esenciales del sistema.

No son suficientes para poner en marcha Solvencia II, a falta de normativa de desarrollo (Niveles 2 y 3)

Problema añadido: la Directiva debe ser modificada para incluir nuevas competencias de la Autoridad Europea de Supervisión de Seguros (EIOPA)

Consecuencia: el nivel político se puede replantear temas ya debatidos y acordados en la Directiva a modificar.

Fecha de entrada en vigor se ha vuelto incierta

- Nos referiremos a Solvencia II como un sistema para hacer normas en el ámbito financiero.
- Se pretende crear un estándar internacional de supervisión de entidades aseguradoras de máxima calidad en su resultado por razón de su calidad, gracias a su proceso de elaboración
- El desafío es crear un marco regulatorio para 27 Estados, con distintas culturas supervisoras, y conseguir el máximo grado de armonización.
- El aún vigente sistema de Solvencia I propone mínimos armonizadores que permiten versiones nacionales muy diferentes.
- Solvencia II deberá asimilar las dos “revoluciones” en el ámbito de la regulación de los servicios financieros de la Unión Europea: el sistema Lamfalussy (regulación) y la aplicación del Informe Larosièrre en la creación de las autoridades europeas de supervisión financiera.

## ¿QUÉ PERSIGUE EL SISTEMA LAMFALUSSY?

- Dividir la legislación en Niveles (1, 2 y 3) de forma que el 1 contemple principios o elementos básicos del sistema, con vocación de permanencia y una tramitación políticamente más compleja. Un Nivel 2 de aplicación técnica, más ágil a la hora de ser modificado, y un Nivel 3 (en un primer momento no vinculante) de normas de interpretación y aplicación supervisora elaboradas por el supervisor europeo de seguros (EIOPA).
- Con ello se intenta un mecanismo regulatorio capacitado para absorber e introducir los cambios en el mercado.
- Objetivo: máxima armonización. No a través de los resultados, sino haciendo que todas las empresas europeas funcionen bajo las mismas reglas y requisitos. El mercado único que se persigue lo exige así, y las empresas paneuropeas no utilizarán reglas diversas

- Herramientas para una “mejor regulación”:
  - Solvencia II utiliza tres elementos para lograr el mejor resultados regulatorio:
    1. La participación de los interesados en los momentos clave de la elaboración normativa (consultas públicas);
    2. La elaboración de Estudios de Impacto integrales en cada propuesta normativa; y
    3. Los reiterados Estudios de Impacto Cuantitativo (hasta 5, por ahora) con finalidad de ajustar los elementos cuantitativos a la realidad del mercado.
- La irrupción de la crisis financiera y las autoridades europeas de supervisión
  - La creación de EIOPA modificará la naturaleza de las normas de Nivel 3 y abandonará un sistema de “soft law” hacia normas vinculantes, que buscan una misma forma de aplicación por los supervisores, previendo un último nivel voluntario (directrices)

## ¿Cómo ha funcionado este mecanismo regulatorio en la práctica?

- Trataremos de presentar algunos problemas detectados como reflexión.
1. La definición de los niveles normativos. El buen funcionamiento del sistema requiere un compromiso político sobre lo que se consideran “elementos esenciales” o principios. El órgano delegante (Parlamento y Consejo Europeos) deben confiar plenamente en la labor del delegado (Comisión Europea). Los problemas actuales en el Trío de la reforma de la Directiva lo muestran. El Nivel 3 no vinculante puede generar tensiones, al depender de la iniciativa de EIOPA y constituir un conjunto de buenas prácticas difíciles de no aplicar por los supervisores nacionales.

## ¿Cómo ha funcionado este mecanismo regulatorio en la práctica?

### 2. El régimen de detalle necesario y el límite a la producción normativa.

Se impone un fuerte control de calidad para que cada nivel contenga el necesario valor normativo añadido, resolviendo un problema y dando la interpretación correcta al supervisor. La negativa a desarrollar determinado contenido, por el contrario, puede esconder un intento de conservar ciertas prácticas nacionales.

### 3. La difícil gestión de las normas por los destinatarios

El gran volumen de normas generados por el sistema Lamfalussy (en banca y valores de manera semejante) exigen al destinatario (entidades y supervisores) un verdadero esfuerzo de gestión: conocimiento, ubicación jerárquica e interrelaciones. La función de cumplimiento y de comprensión normativa se solaparán en este ámbito.

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN  
francisco.sola@uah.es